



Versión: 04

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JORGE MARIO LOZANO MORALES

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD EL ESPINAL FECHA 7/07/2023 REGIONAL TOLIMA 2.235.239

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 4605619 DE 2023

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO☐

CESIÓN

☐LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR
MUTUO ACUERDO☒TERMINACIÓN
UNILATERAL☐

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

X

JAIME TORRES SERRANO

ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS

X

ADRIANA RINCON LEAL

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor
del Contrato en las Regionales y
Centros de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

X

ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ

ALMACÉN E INVENTARIOS

X

JAIME TORRES SERRANO

SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración
de edificio; Contratación)

X

JAIME TORRES SERRANO

CONTABILIDAD

X

GLORIA PATRICIA ARDILA RIOS

TESORERIA

X

REINALDO ANTONIO PEÑA VIANA

COORDINACIÓN DE:
ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA

X

ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ

BIBLIOTECA

X

ADRIANA TRUJILLO TAMAYO

REGISTRO Y CONTROL
ACADEMICO

X

ANA MARIA GONZALEZ ARIAS

SUPERVISOR DE CONTRATO

X

ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Jorge Mario Lozano M.

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) LOZANO MORALES JORGE MARIO identificado(a) con CC. 2235239 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 14 de Julio de 2023 a las 14:19:23

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.